



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 183-2020-CU**  
Lambayeque, 04 de setiembre de 2020

### VISTO:

El expediente N° 2855-2020-SG, presentado por la Dra. María Rosa Vásquez Pérez, sobre renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 005-2020-VIRTUAL-MRVP-FE-UNPRG, de fecha 22 de agosto del 2020, la Dra. María Rosa Vásquez Pérez, comunica que su señora Madre padece de una enfermedad grave que la aqueja, habiendo ella asumido su cuidado respectivo; motivo por el cual presenta RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 888-2017-R se ratifica la designación de la MSc. María Rosa Vásquez Pérez, como Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria;

Que, el Estatuto de la Universidad, en su Art. 137° establece, que la Oficina General de Calidad Universitaria es el órgano encargado de gestionar y consolidar un sistema de gestión de calidad que integra los procesos académicos y administrativos de la Universidad, a través de un trabajo coordinado con las autoridades y articulado a las diferentes carreras profesionales y dependencias administrativas;

Que la Oficina General de Calidad Universitaria depende del Rector y está a cargo de un Docente Principal o Asociado con grado de Maestro o Doctor, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector;

Que, los miembros de Consejo Universitario, en sesión ordinaria-virtual de fecha 02 de setiembre del 2020, por unanimidad, designaron al Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, Docente de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, en el cargo de Director de la Oficina General de Calidad Universitaria, a partir del 02 de setiembre del 2020;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, al Dr. **WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ**, Docente de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, en el cargo de **DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA**, a partir del 02 de setiembre del 2020.

**Artículo 2°.- Expresar** el agradecimiento institucional a la **Dra. MARÍA ROSA VÁSQUEZ PÉREZ**, por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 183-2020-CU

Lambayeque, 04 de setiembre de 2020

**Artículo 3°.-** Hacer de conocimiento de la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, Facultades, interesado y demás oficinas académicas y administrativas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**MSc. ELMER LLUEN CUMPA**  
Secretario General

**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector

nea